

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 09 de abril de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal s/licencia RAMIREZ, Fernando R. por razones científicas y culturales",

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 5, el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitado para dictar un seminario, en el equipo de entrenadores de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina que integra, a realizarse en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Que a fs. 7 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

Conceder licencia con goce de sueldo, del 26 al 30 de abril del corriente año, al doctor Fernando R. Ramirez (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MARCE